

B. 3) 20% GASTOS DESTINADOS A PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO-(Art. 13) del Decreto Reglamentario N° 9966/12 de la Ley N° 4758/12)

Orden de Pago N°	Fecha	Beneficiario	CONCEPTO (Detalle de lo realizado)	Factura N°	Importe G.	Cheque N°	Fecha de Emisión	Imputación Presupuestaria OG-FF-OF	ID del Llamado a Contratación	Modalidad de la contratación	Monto del Contrato en G.	Adendas si hubiere en G.	Número de Contrato	Estado de los contratos, (en ejecución - ejecutado)
			SIN	MOVIMIENTO										
TOTAL GASTOS														

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

TITULAR DE LA ENTIDAD

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

CONTADOR PÚBLICO

D) CONSTANCIA DE PRESENTACION DE RENDICION DE CUENTAS EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FECHA DE RECEPCIÓN:

HORA:

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

La constancia de presentacion del Formulario Anexo Planilla de rendición de cuenta a la Contraloria General de la Republica, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas sera realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoria generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.